



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-010.- FERIA SAN MARCOS

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO.

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2º Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3º Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades " Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos"

4º Que el Proyecto de: "ISR-10.- FERIA SAN MARCOS", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de acuerdo con lo que sigue:

Eje temático: Educación, cultura, deporte y recreación.

Objetivo: Promover la investigación antropológica que posibilite el establecimiento de un espacio público para difusión de los orígenes de la cultura maya y su presencia en el municipio de Balancán

Estrategias: Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal, la realización de los estudios de factibilidad que permitan la creación, instalación y operación de un espacio público, que permita la exhibición y difusión de los orígenes de la cultura maya.

Artículo Único. Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto de "ISR-10.- FERIA SAN MARCOS ", a fin de establecer los lineamientos normativos que permitan llevar a cabo las diferentes actividades para el logro del objetivo del Proyecto, que consiste en:

Descripción: Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS que considera la elaboración de escenario cultural, gastos de alimentación de ballet, cabalgata, publicidad y grupo musical

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-010.- FERIA SAN MARCOS.

1.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Con la finalidad de difundir los productos locales del municipio, así como la cultura y tradición y en conjunto generar derrama económica en la actividad productiva del municipio, se realiza la Feria San Marcos con fecha del 23 al 25 de abril en el Centro social y parque central de Balancán.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



2. OBJETIVOS

Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS, para el incremento de los valores cívicos y culturales del municipio, mediante la elaboración de escenario cultural, gastos de alimentación y/o traslado de ballet, organización de la cabalgata municipal en el marco de la feria, difusión de la feria mediante publicidad en diferentes medios y presentaciones de grupos musicales en los bailes populares a realizarse.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto, mediante la emisión de las presentes reglas de operación.
- b) Establecer los eventos que se presentaran durante los días de feria, en los que se devengaran recursos del presupuesto asignado al proyecto.

3. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) **Comité:** Comité de evento.
- b) **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- c) **Proyecto:** PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA

El evento se realizará en el centro social y parque central de Balancán

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Público en general que asista a la Feria San Marcos, de Balancán y áreas circunvecinas.

4.3.- INVERSIÓN

\$595,000.00 (Quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N)

4.4 PERIODO DE EJECUCION

Del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

a) Se realizará el montaje de un escenario en el parque central para los eventos culturales en el cual se requerirá 1 lona de fondo 6 x 3.20m. así como material de construcción para el acomodo de tarimas y armado de mamparas, tela y pintura para decoración, mismo que servirá para la presentación de eventos culturales, programados para la feria.

b) De igual manera se invitó a Ballets de Candelaria, Villa El Triunfo y local así como también marimba local que participarán en los eventos culturales del 22 al 25 de abril en la Feria San Marcos,